

Anexo 5

ANEXO 5 SEDES SUBRED NORTE		Personal
Dirección	Unidad de Servicios	
Calle 165 No. 7-06	UMHES SIMON BOLIVAR	24 horas todos los dias del mes
Cra 65 No. 103-66	UHMES FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	6 horas todos los dias del mes cuando se requiera
Transversal 100 A No. 80 A - 50	UHMES ENGATIVA -CALLE 80, incluye ambulancias	24 horas todos los dias del mes
Carrera 18A No. 187-91	CAPS VERBENRAL	cubrir cuando se requiera
CLL 64 C Nº 121- 76	CAPS EMAUS	4 horas de lunes a viernes cuando se requiera
CLL 164 No. 7F10	CAPS SAN CRISTOBAL	cubrir cuando se requiera
CLL 83 Nº 85 A - 17	USS ESPAÑOLA	cubrir cuando se requiera
CRA 74A Nº 69 A - 36	USS BOYACA REAL	cubrir cuando se requiera
CLL 91 Nº 89 A - 20	USS QUIRIGUA	cubrir cuando se requiera
98 Nº 88 - 00	USS BACHUE	cubrir cuando se requiera
CRA 97 A Nº 65 - 53	USS ALAMOS	cubrir cuando se requiera
CLL 75 Nº 69 H -05	USS FERIAS	cubrir cuando se requiera
AV CRA 104 No 152C 50	UMHES CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS -CSE	24 horas todos los dias del mes
Cra. 92 No. 147 C-30	CAPS SUBA	cubrir cuando se requiera
TV 116C No. 133-18	CAPS GAITANA	cubrir cuando se requiera
Calle 128 A No. 53 A-17	USS PRADO VERANIEGO	cubrir cuando se requiera
Cra. 94 No. 129 B - 04	USS RINCON	cubrir cuando se requiera
CALLE 66 # 15-41	CAPS CHAPINERO	cubrir cuando se requiera
y todas las demas sedes de la Subred Norte que lleguen a requerir el servicio, la empresa determina el personal necesario para prestar el servicio.		

